



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

CIRCULAR n° 161/2014

PODER JUDICIAL

REF.: FERIA JUDICIAL MAYOR INTERIOR 2015

DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 28 de octubre de 2014.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento la Resolución n° 798/2014 de la Suprema Corte de Justicia, que a continuación se transcribe:

“Resolución SCJ n° 798/2014

Ficha 1121/2011

Montevideo, 27 de octubre de 2014.-

VISTOS:

que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la ley n° 15.750, Ley Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, en la redacción dada por el artículo 380 de la Ley n° 16.320, entran en receso los tribunales;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Encargar para administrar justicia, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2014 a 31 de enero de 2015, en las **departamentos o ciudades** que se dirán, a los **Magistrados** que se nominarán:

1 – **ARTIGAS:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José Luis Nicola Trías:

2 - **BELLA UNIÓN:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, Dr. Gerardo María Villalba Peñaflor.

3 – **CANELONES:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Gloria V. Farías Agustoni.

4- **LAS PIEDRAS:** se encargarán de administrar justicia en todas las materias: la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° turno, Dra. Alicia Aracely Olivero Gómez, en el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, y el Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2° turno, Dr. Francisco José Rodríguez Reigia, en el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015.

5 – **PANDO:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, Dra. Alicia Adriana Meneses Ramírez.

6 - **CIUDAD DE LA COSTA:** se encargarán de administrar justicia en materia penal: la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 1° turno, Dra. Adriana

Cecilia Graziuso Piccini, durante el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, y la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 3º turno, Dra. Marcela Vargas Sanini, en el comprendido del 13 al 31 de enero de 2015. Y en las demás materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º turno, Dr. Javier Arias Minoletti, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2014 y el 12 de enero de 2015, y la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, Dra. María Gabriella Alanis Martínez, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2015.

7 – **ATLÁNTIDA:** se encargarán de administrar justicia en materia penal: la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 2º turno, Dra. Livia Aurora Pignataro, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015, el Sr. Juez Letrado del Interior Suplente, Dr. Marcos García Farina, durante el período comprendido del 8 al 17 de enero de 2015 y el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 1º turno, Dr. Marcos Héctor Seijas Chacón durante el período comprendido del 18 al 31 de enero de 2015. En las demás materias: el Sr. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dr. José Germán Olivera Rangel, durante todo el período.

8 – **TOLEDO:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Toledo, Dra. María Inés Núñez Ferreira.

9 - **CERRO LARGO:** se encargarán de administrar justicia en todas las materias: el Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º turno, Dr. Mario Hugo Gabín Sassón, en el período comprendido del 25 de enero de 2014 al 12 de enero de 2015, y la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º turno, Dra. Gabriela Aída Tuberosa Etchart, en el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015.

10 - **RIO BRANCO:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dr. Juan Bernabé Ciganda Caram.

11 – **COLONIA:** se encargarán de administrar justicia en materia penal el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 1º turno, Dr. Alejandro Asteggiantte Blanco, durante el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 3 de enero de 2015, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3º turno, Dra. Gabriela Rodríguez Fagián, durante el período comprendido del 4 al 12 de enero de 2015 y la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º turno, Dra. Inés Peralta Gadea, durante el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015. Y en las demás materias: la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Valeria Altieri Posada, durante todo el período.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

12 – **ROSARIO:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, Dra. María Elbia Merlo Cabrera.

13 – **CARMELO:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, Dra. Ecatherina Cardozo Gorostiaga.

14 - **DURAZNO** se encargará de administrar justicia en todas las materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno, Dr. Emilio Massimiliano Baccelli Achille.

15 - **FLORES** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores: Dra. Patricia Marcela Techera Rodríguez.

16 – **FLORIDA:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Dra. Claudia M. Valetti Rodríguez.

17 – **LAVALLEJA:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, Dr. Jorge Carlos Tabares Maiz.

18 – **MALDONADO:** se encargarán de administrar justicia en materia penal: el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 2º turno, Dr. Gerardo Fogliacco Quirici, durante el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado de 4º turno, Dra. Adriana Morosini Perez, durante el período comprendido del 7 al 19 de enero de 2015, y la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 10º turno, Dra. Patricia Borges Marini, durante el período comprendido del 20 al 31 de enero de 2015. En las demás materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º turno, Dr. Darwin Rampoldi Robaina, en el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015; la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º turno, Dra. Gilda María Martinelli Caetano, en el período comprendido del 7 al 19 de enero de 2015, y la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º turno, Dra. Rossana Martínez Fernández, en el período comprendido del 20 al 31 de julio de 2015.

19 - **SAN CARLOS:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Sylvia Recarey Cancela.

20 – **PAYSANDÚ:** se encargarán de administrar justicia en todas las materias: el Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º turno, Dr. Bernardo Bueno Muñecas, en el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º turno, Dra. Rossana Nancy Ortega Montero, en el período comprendido del 7 al 19 de enero de 2015, y la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º turno, Dra. María Paula Irastorza Goyenola, en el período comprendido del 20 al 31 de

enero de 2015.

21 - **FRAY BENTOS:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Jennifer Rocco Lavallen.

22 - **YOUNG:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de Young, Dr. Diego M. Prieto Silvera.

23 - **RIVERA:** se encargarán de administrar justicia en todas las materias: la Sra. Jueza de Paz Departamental de Rivera de 1º turno, Dra. María Noelia Sánchez Ruiz, en el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, y el Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno, Dr. Diego Saravia, en el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015.

24 - **ROCHA:** se encargarán de administrar justicia en materia penal, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 1º turno, Dra. Marcela Amalia López Moroy, durante el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, y la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 2º turno, Dra. Silvia Virginia Urioste Torres, durante el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015. En las demás materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. María José Camacho, durante todo el período.

25 - **CHUY:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, Dra. Gabriela Figueroa Dacasto:

26 - **SALTO:** se encargarán de administrar justicia en todas las materias: la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º turno, Dra. Viviana Esther Granese Bortolini, en el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º turno, Dra. Grecia Edi Gonzalvez Soto, en el período comprendido del 7 al 19 enero de 2015, y la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º turno, Dra. Florencia Sorrondeguy Ferreira, en el período comprendido del 20 al 31 de enero de 2015.

27 - **SAN JOSÉ:** se encargarán de administrar justicia en materia penal: el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 1º turno, Dr. Duvi Teixidor, durante el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, y el Sr. Juez de Paz Departamental de San José, Dr. Benjamín Alberto Raimondo Pazos, durante el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015. En las demás materias, el Sr. Juez de Paz Departamental de San José, Dr. Benjamín Alberto Raimondo Pazos, durante todo el período.

28 - **LIBERTAD:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, Dra. Marcela Adriana Saravia Morales.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

29 – **MERCEDES:** se encargarán de administrar justicia en todas las materias: la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1º turno, Dra. Sophía Valeria Sánchez Mezón, en el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, y el Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º turno, Dr. Henry Gerardo Robaina García, en el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015.

30 – **DOLORES:** se encargarán de administrar justicia en materia penal: la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Dra. Natalia Tatiana Sereda Mayobre, durante el período comprendido del 25 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, y la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, durante el período comprendido del 13 al 31 de enero de 2015. En las demás materias, la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Dra. Natalia Tatiana Sereda Mayobre, durante todo el período.

31 – **TACUAREMBÓ:** se encargará de administrar justicia en todas las materias: la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º turno, Dr. Carla Débora Gómez García.

32 - **PASO DE LOS TOROS:** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, Dra. Rossana Bettina Duter Farfarana.

33 - **TREINTA Y TRES** se encargará de administrar justicia en todas las materias, la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Virginia Bajac Chiarino.

2º.- En atención a que los señores Jueces de Paz del Interior ejercen también funciones de Oficiales del Registro de Estado Civil, continuarán en su desempeño durante la feria.-

3º.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial, será el dispuesto por la circular n° 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.-

4º.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, salvo aquellas fundadas en circunstancias excepcionálísimas.-

5º.- Asimismo, las licencias no se podrán fraccionar en períodos menores a 7 (siete) días.-

6º.- Comuníquese y publíquese en la página web.-”

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.


Dr. Elbio MENENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

